



ACTA DE AUDIENCIA No. 076-2024

PRIMERA SESIÓN

**CLASE DE AUDIENCIA
FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN**

DELITO

LESIONES PERSONALES CULPOSAS AGRAVADAS

DIA	MES	AÑO	LUGAR	C.U.I.	N.I	SALA
14	03	2024	PALOQUEMAO	11001600002320210517100	453501	VIRTUAL
JUEZ: JOSE ANDERSON BELTRÁN TÉLLEZ				Complejo Judicial Paloquemao		
FISCAL: ALVARO MAURICIO GÓMEZ ALAVA FISCALIA 400 LOCAL				alvaro.gomez@fiscalia.gov.co		
INDICIADO LUIS ALEJANDRO BARON PALACIO				alejobaronp@gmail.com 3213314360 CRA 50C No. 131 A -52		
DEFENSOR IVAN ALEXANDER PRADO CORTAZAR				ivprado@defensoria.edu.co 3118709383		
VICTIMA ANDRES FERNANDO A JARAMILLO CORAL				andres.jara360@gmail.com		
APODERADA DE VICTIMA MARIBELL ROJAS MARTÍN				maribell.rojas@prelegalassist.com		
MINISTERIO PUBLICO MARIA ALEJANDRA ORDOÑEZ HERNANDEZ				mordonez@procuraduria.gov.co		
Peticiones: Varias.				Carácter: Pública.		
Inicio: 8:36 A.M.				Finalización: 11:01 A.M.		

FORMULACIÓN DE IMPUTACIÓN

Despacho: Deja constancia de la realización de la audiencia de manera virtual y procedió a verificar la asistencia de las partes habiendo comparecido el indiciado, la delegada fiscal, defensa, ministerio público, víctima y apoderada de víctimas.

De conformidad con la Circular CO-C073 del 4 de abril de 2018, emitida por el Centro de Servicios Judiciales SPA, se solicitó a los sujetos procesales los respectivos documentos de identificación, con el fin de confirmar su identidad. De igual manera, se verificó en la página WEB Oficial del Consejo Superior de las partes, si las partes presentan sanciones disciplinarias vigentes y, no se observó anotación alguna. Igualmente, la audiencia se



CO- SC5780-77



RJ-CER85578-76



realiza de manera virtual mediante la plataforma LIFESIZE, conforme las directrices impartidas por el Consejo Superior de la Judicatura.

Se reconoció personería Jurídica a la abogada MARIBELL ROJAS MARTÍN, identificada con la C.C. 52802986 y T.P. 154692, para que represente los intereses del señor ANDRES FERNANDO A JARAMILLO CORAL.

Fiscalía: De conformidad con lo dispuesto en los artículos 286 y siguientes del C. de P.P., el delegad Fiscal procede a exponer lo relacionado con la plena identidad del ciudadano LUIS ALEJANDRO BARON PALACIO, identificado con la C.C. 80178503, le comunica hechos jurídicamente relevantes y formula imputación, en calidad de autor, por las conductas punibles de **LESIONES PERSONALES CULPOSAS CON CIRCUNTANCIAS DE AGRAVACION PUNITIVA de conformidad a los artículos 111, 112 inciso 2º, 113 inciso 2º, 114 inciso 1º, 121, 110 Nral 6º del C.P.**

Ministerio Público: Sin solicitudes de aclaración.

Apoderada de Víctimas: Sin solicitudes de aclaración.

Defensor: Solicito aclaración respecto de las circunstancias del agravante.

Fiscalía: Aclaró que no se imputó el artículo 110 Nral 1º, solo se imputo como agravante el artículo 110 Nral 6º.

Despacho: Teniendo en cuenta lo avanzado de la hora y que este Despacho tiene programada audiencia a las 9:00 a.m., estando las partes conectadas, por lo que se dispone la reprogramación de la presente audiencia para el día 19 de marzo de 2024 y se concertó la hora de la misma a las 3:00 p.m.

Las partes sin observaciones y notificadas en estrados.

SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 9:32 A.M.

ZULLY ROTAVISTA VALDERRAMA
Secretaria

Link de audiencia: <https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/73b2dde2-e620-477b-9bc0-a0b0e71c6f33?vcpubtoken=7480aa0c-c31b-4511-88e3-820a4d5a2712>



CO- SC5780-77



RJ-CER855787-76